



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de Febrero de 2024

RES. DECECO N° 006/24

Expte. N° 6029/11

VISTO:

La nota presentada por Ing. Miguel Ángel SOTO LÓPEZ, por medio de la cual presenta su renuncia desde el día 1 de Febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. SOTO LÓPEZ ocupa el cargo Categoría 3 – Coordinador TIC – del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal No docente de esta Facultad, desde el día 9 de Septiembre de 2011. (Res. DECECO N° 626/11).

Que dicha renuncia se sustenta en motivos personales.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva del Ing. Miguel Ángel SOTO LÓPEZ, D.N.I. N° 25.801.824, al cargo Categoría 3 – Coordinador TIC – del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal No docente de esta Facultad, a partir del día 1 de Febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Miguel Ángel SOTO LÓPEZ el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades No docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./M.S.S.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa